

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN MUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. MIGUEL ANGEL BADILLO SALAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR LA OTRA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 MUNICIPIO DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO** Y LA **LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ** PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LE DENOMINARÁ COMPRADOR CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es: MSO-850101-854
- 3.- Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren
 - CARRETILLA TRUPER NARANJA CAT-45ND

II.- EL COMPRADOR DECLARA

- 1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 3,169.50 (Tres Mil, Ciento Sesenta y Nueve 50/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador al el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCICION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las pares se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete Zacatecas, respecta a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas: A 29 de Mayo del 2020

VENDEDOR



C. MIGUEL ANGEL BADILLO SALAS



**Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal Sombrerete**



**Lic. Alejandra Donajii Olmos Diaz
Síndica Municipal Sombrerete**

Miguel Angel Badillo Salas

AV. HIDALGO 309

CENTRO

SOMBRETERE, ZACATECAS CP: 99100

RFC: BASM751119325

Factura

Fecha	Folio
08/abr/2020 13:24:03	A13887

Cliente
MUNICIPIO DE SOMBRETERE

 PALACIO MUNICIPAL S/N
 CENTRO
 SOMBRETERE, ZAC CP: 99100
 RFC: MSO-850101-854

Artículo	Clave SAT	Nombre	U.med.	U.M. SAT	Unidades	Precio	Descto.	Importe
CAT-45ND	24101507	CARRETILLA TRUPER NARANJA CAT-45ND	PIEZA	H57	3	910.775862		2,732.33

No. VALE 2020/250-K

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[11:11D05F3B90-C3AA-7E45-BFD9-9DDDB35B7F923]2020-04-08T13:24:03[115CD110105654]d55k5RC0000wEHUJ1R-C90k5SLXyFzSp4W1Y2jMzV1szOp4gr1nZw5D4RCUwgPIGhgqjw8mwb7y5DpgEloLpxkxWUpR3nUs7Sa6M8vZ5hVlgF3xpZUJfcb9494vZ1g1HqE8yowyyaigzqv771e74E3pC9Hv4Kf6j3CH5eOVp646R302pHuts9ckAQyR22wZyFHzw6Ew5CMF9vFzcoqT467g1Xmj3xmiNk9wMe6PwC2M3TA90+1n826269w7wCYCINAc51crHc285eCw5nDpoxTFW4Mvdf6y2ccH1

Sello digital del CFDI:

dP6v5A003obowEHUJfRRCG0k5SLXyFzSp4W1Y2jMzV1szOp4gr1nZw5D4RCUwgPIGhgqjw8mwb7y5DpgEloLpxkxWUpR3nUs7Sa6M8vZ5hVlgF3xpZUJfcb9494vZ1g1HqE8yowyyaigzqv771e74E3pC9Hv4Kf6j3CH5eOVp646R302pHuts9ckAQyR22wZyFHzw6Ew5CMF9vFzcoqT467g1Xmj3xmiNk9wMe6PwC2M3TA90+1n826269w7wCYCINAc51crHc285eCw5nDpoxTFW4Mvdf6y2ccH1

Sello digital del SAT:

4n4jZ36V4ed4U1kg6FS1LTV5wd1DU1Co31G2FwPDbwJ8RiEApMie5Xca2RlqgV1R10z1Qw6ltydO1n/2C4bCQZedvR1WALvm1801DyChCdrPwYQT3W0U1Mg0VVC7WVhOxmWRA2y1Evdd1p2D1u088ng2005R31jpw0Rfoc0D1lqC071HjVGe1N1Lk0W9wqN2k10R2R1gP9450wVvklGsdre1waQe27H2C8D0VvRbx3vAvrUP8B4ab7>pd6D0nZ654H0Wdqs2l:HuYSeR1HAIK1C7v875WAmfTabwZbdT+6L4yoZg==



(Tres mil ciento sesenta y nueve pesos 50/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	2,732.33
IVA 16%	437.17
Total	3,169.50

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: D05F3B90-C3AA-7E45-BFD9-9DDDB35B7F923 Fecha de certificación: 08/abr/2020 13:24:01
Certificado del emisor: 0000100000407573048 Certificado del SAT: 00001000000502000436



REQUISICION No. 40

FECHA DE PEDIDO: 11/03/2020

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA
1	CARRETILLA	3	PZAS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
	SUB-TOTAL			
	IVA 0.16%			
	TOTAL			

DEPARTAMENTO DE: LIMPIA.

PARA SER UTILIZADO EN: EN HORMIGUITAS DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA

ING. SALVADOR FONG HERNANDEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA.



ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.